



San Isidro, 19 de marzo de 2012

Señores
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (SMV)
Presente.-

At: Sr. Carlos Rivero Zevallos
Gerente General

Ref: Regularización Hecho de Importancia

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia, Información Reservada y Otras Comunicaciones, aprobado mediante Resolución CONASEV N° 107-2002 EF/94.10, comunicamos la siguiente información en calidad de Hecho de Importancia:

Emisor: **PESQUERA EXALMAR S.A.A.**

Tipo de acto: Regularización Hecho de Importancia Exp. 2012009342 del 16/03/2012

Fecha de Acuerdo: 15/03/2012

Resumen del hecho:

Por medio de la presente, comunicamos al mercado a manera de rectificación lo siguiente:
La información comprendida en el literal f de la sección segunda de los Principios de Buen Gobierno Corporativo, la cual establece la fecha de aprobación de la Política de Dividendos por parte de la Junta General de Accionistas debe considerar lo informado anteriormente en calidad de hecho de importancia.

Donde dice: 29/03/2011
Debe decir: 16/06/2010

Se incluye archivo con los Principios de Buen Gobierno Corporativo regularizando la fecha de aprobación en la política de dividendos.

Cordialmente,

ROSSANA ORTIZ RODRIGUEZ
REPRESENTANTE BURSATIL
PESQUERA EXALMAR S.A.A.